



Caso N° 1720 21122021

**Fecha:** 21 de diciembre de 2021.

**Hora aproximada:** 0:23, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Verano.

**Testigos:** L.V., informado por F. C. Z.

**Descripción:** El informante ingresó un formulario a la plataforma web de la SEFAA para reportar que su esposa había visto y fotografiado a un presunto ser extraterrestre a las 0:23 horas del 21 de diciembre de 2021 en la habitación en la que se alojaba en Iquique, en la Región de Tarapacá.

Indicó que el avistamiento duró entre 1 a 5 segundos, que tenía una “forma biológica”, un tamaño aproximado de 20 centímetros a 1 metro y que era de color plateado. Junto a su reporte subió a la plataforma web una fotografía digital en formato jpg donde se aprecia al presunto extraterrestre.

Se georreferenció el caso en la dirección entregada por el informante en Iquique, en la Región de Tarapacá.

Al observar la fotografía, salta a la vista que se trataría de un montaje fotográfico. El lugar parece ser el mismo que el del caso 1719 21122021 (reportado por el mismo usuario), pero lo que cambia es el presunto ser extraterrestre presente en la imagen.

Al buscar en Internet por un humanoide similar, se encontró una coincidencia exacta en un sitio web llamado “pinpng.com”, desde donde esa imagen del extraterrestre, llamada “Alien Png, Transparent Png”, puede descargarse en forma gratuita y con un fondo transparente para su uso en montajes o ediciones fotográficas. (Figura 1)

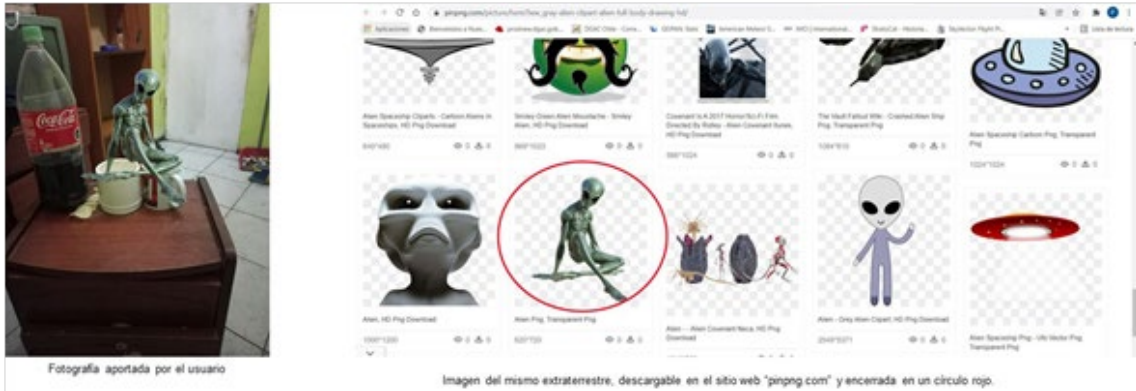


Figura 1. A la izquierda, la fotografía aportada por el informante. A la derecha, y encerrada en el círculo rojo, la misma figura del humanoide ofrecida en el sitio web "pinpng.com".

Lo anterior no deja lugar a dudas respecto a que se trató de una composición fotográfica.

**Imágenes:** Una fotografía digital en formato jpg, que se comprobó que fue manipulada digitalmente y que se adjunta a continuación:



**Conclusión:** Al comprobarse que la imagen del supuesto extraterrestre adjuntada por el informante está disponible para descarga gratuita en Internet, se constató que la fotografía fue editada digitalmente.

Por lo anterior, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Falso".